5

SEGOB | 2019

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD DE ENLACE
Oficio No. SG/UE/311/672/19
Ciudad de México, a 12 de agosto de 2019

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

CC. INTEGRANTES DEL H. CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presentes

En respuesta al atento oficio número MDSPOPA/CSP/5078/2019, signado por el Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del diverso oficio número CNPEVM/417/2019, suscrito por la Dra. María Candelaria Ochoa Ávalos, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, mediante el cual responde el **Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a rendir un informe pormenorizado de cuántos y cuáles son los refugios operados por organizaciones de la Sociedad Civil y Asociaciones Civiles que se encuentran facultados para atender a mujeres víctimas de violencia de género, y su estatus actual de operación.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

LIC. EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO 00006967
FECHA: 15/8/19
HORA: 10:05 hrs
RECIBIÓ:

C.c.p.- **Mtro. Ricardo Peralta Saucedo**, Subsecretario de Gobierno.- Presente.
Dra. María Candelaria Ochoa Ávalos, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.- Presente.

CONOC. Folio 149.

SEGOB | CONAVIM
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

COMX — 672 OF F. 22

Oficio No. CNPEVM/417/2019
Ciudad de México, 25 de junio de 2019

140

MTRO. MIGUEL ENRIQUE LUCIA ESPEJO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

Hago referencia su Oficio No. SG/UE/311/151/2019, del 18 de junio del presente año, referente al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual solicitan un informe pormenorizado de cuántos y cuáles son los refugios operados por organizaciones de la sociedad civil y Asociaciones Civiles que se encuentran facultados para atender a mujeres víctimas de violencia de género, así como su estatus actual de operación.

Al respecto, le informo que esta Comisión Nacional no cuenta con la información solicitada.

No omito destacar que la Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, emitió la "Convocatoria pública para la asignación de subsidios para la prestación de servicios de Refugio para mujeres, sus hijas e hijos, que viven violencia extrema y, en su caso, a sus Centros de Atención Externa 2019".

En este sentido, dicha Secretaría cuenta con la información referente a los proyectos aprobados y no aprobados que presentaron las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y las Instituciones Públicas (IP).

Le envío un cordial saludo.

Drá. María Candelaria Ochoa Ávalos
Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

SEGOB | Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos
RECIBIDO
02 JUL 2019
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROCESO LEGISLATIVO
11:30

SEGOB
RECIBIDO
29 JUN 2019
920 UNIDAD DE ENLACE
10:25

En atención al Folio ECONAVIM19-1429

ELABORÓ: HMPY

2019
EMILIANO ZAPATA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

1346

I LEGISLATURA

SEGOB RECIBIDO 13 JUN. 2019 OFICIALÍA DE PARTES 13:20

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS SECRETARIO RECIBIDO 13 JUN 2019 FIRMA 14:00

Recinto Legislativo, a 28 de mayo de 2019.

MDSPOPA/CSP/5078/2019.

DRA. OLGA SÁNCHEZ CORDERO
SECRETARIA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 13, fracción XV, 21, párrafo segundo y 32, fracciones XI y XXXI, 72, fracciones I y X, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; me permito hacer de su conocimiento que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar con modificaciones el siguiente **"DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL QUE SE SOLICITAN PRECISIONES RESPECTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, EN TORNO A LOS REFUGIOS PARA MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS, QUE VIVEN VIOLENCIA EXTREMA"**, para quedar como sigue:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a las instancias correspondientes del Gobierno Federal, a precisar los siguientes elementos respecto de la política pública en torno a los refugios para mujeres, sus hijas e hijos, que viven violencia extrema.

Segundo.- Este H. Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, solicita de manera respetuosa a las instancias competentes del Gobierno Federal, un informe pormenorizado de cuántos y cuáles son los refugios operados por Organizaciones de la Sociedad Civil y Asociaciones Civiles, que se encuentran facultados para atender a mujeres víctimas de violencia de género, y su estatus actual de operación.

Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS DEL SECRETARIO 14 JUN 2019 FOLIO 004543 HORA 14:08

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA